

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>06P0FA</b>	<b>FONDO AMBIENTAL PÚBLICO</b>
---------------------------	---------------	--------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Ejecutar, formular y evaluar las políticas en materia ambiental y de recursos naturales, de manera coordinada con el resto de las Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos, Asamblea Legislativa e instancias del gobierno Federal y el Congreso, en la preservación de los recursos naturales en la perspectiva del desarrollo sustentable, integrando la participación ciudadana, desarrollando una gestión transparente y eficaz.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>Dada la naturaleza multimétrica del Fondo Ambiental Público, se buscarán atender distintas y variadas problemáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El crecimiento de la ciudad, carente de planeación y visión sustentable de largo plazo, ha significado la destrucción de una parte importante del patrimonio cultural y natural, y está provocando la desaparición de los sistemas productivos ancestrales como el de la cultura lacustre tradicional.</li> <li>Los principales problemas ambientales de la ciudad se asocian al rápido crecimiento de la población, la expansión de la mancha urbana, aumento del parque automotriz y a la creciente demanda de satisfactores y consumo que provoca el crecimiento poblacional.</li> <li>La elevada tasa de crecimiento en comparación a su capacidad para proporcionar nuevos servicios ha imposibilitado controlar el impacto humano sobre el medio ambiente.</li> <li>Las actividades humanas han acelerado los procesos geológicos naturales de la cuenca, como el azolve del fondo lacustre y la erosión de las laderas. Aunado a una acelerada pérdida de la vegetación boscosa que provoca erosión del suelo e inundaciones en las partes bajas.</li> <li>La proporción de áreas verdes por habitante en el área urbana disminuye con el paso de los años, haciendo casi imposible cumplir con la recomendación de la Organización Mundial de la Salud de entre 9 y 11 m2 de área verde/habitante.</li> <li>La capacidad de recarga de los acuíferos ha disminuido, éstos se han sobreexplotado y provocan un rápido hundimiento de la ciudad. Este hundimiento genera mayores fugas en la red de distribución del agua.</li> <li>La inapropiada gestión de los residuos que se generan ha provocado que parte importante de ellos se vierta en sitios clandestinos o en la vía pública, sumado a la ausencia de programas eficientes de separación y reutilización de los mismos.</li> <li>La acelerada degradación de la calidad del aire exige políticas ambientales novedosas e incluyentes que puedan asegurar el derecho a un medio ambiente sano.</li> </ul>
<b>Visión</b>	Consolidarse como una entidad de coordinación institucional a través de una gestión oportuna que impacte favorablemente el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, la conservación de los recursos naturales, el disfrute por la población de un medio ambiente sano; con políticas públicas basadas en la coordinación intergubernamental y con las instancias del Gobierno Federal, impulsando políticas ambientales de carácter metropolitano; planificando en una perspectiva de corto, mediano y largo plazos; aportando de manera significativa a los esfuerzos globales de mitigación y adaptación al cambio climático; garantizando el escrutinio público de la planeación, ejecución y evaluación de la acción gubernamental, así como los mecanismos institucionales de participación ciudadana.
<b>Objetivo Estratégico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consolidar e integrar un Sistema de Gestión de las Áreas verdes urbanas y las Áreas de Valor Ambiental, para una planeación adecuada y manejo integral de las mismas a corto, mediano y largo plazo.</li> <li>Instrumentar acciones de plantación de árboles y plantas para la restauración de las áreas verdes existentes en la Ciudad de México. Vigilar la aplicación de la normatividad para el sembro, poda y trasplante de sujetos forestales, así como para el fomento, mejoramiento y mantenimiento de Áreas de Valor Ambiental y áreas de reforestación urbana.</li> <li>Fortalecer las medidas e instrumentos de vigilancia que permitan reforzar el cuidado de las Áreas de Valor Ambiental de la Ciudad de México a través de la implementación de mecanismos de participación pública y privada que posibiliten incrementar y potenciar los servicios ambientales que brindan al Área Metropolitana en su conjunto.</li> <li>Difundir entre la población los temas ambientales prioritarios y actuales en las diversas tareas de divulgación, educación, capacitación y culturales a cargo de las Direcciones de área.</li> <li>Establecer vínculos con los diversos sectores de la población, para impartir cursos de capacitación, educación y cultura ambiental, sobre temas prioritarios, que promuevan mayor conciencia y una actitud corresponsable para el cuidado del ambiente.</li> <li>Mejorar la infraestructura y la calidad de los servicios que brindan los 3 Centros de Educación Ambiental, para que se constituyan como polo de atracción hacia la población circunvecina, sector escolar de diversos niveles, empresas y otros grupos de interés, para la sensibilización y capacitación en materia ambiental.</li> <li>Instalación de diversas ecotecnias demostrativas en los CEA's, para que se constituyan como instalaciones didácticas: mingitorios secos, captación pluvial y de energía solar, senderos interpretativos, así agricultura orgánica, entre otros.</li> <li>Coordinarse con diversas instituciones del Gobierno de la Ciudad de México, para desarrollar los programas sobre aspectos ambientales que las involucren: agua, residuos, cambio climático, entre otros.</li> <li>Desarrollar proyectos específicos de educación ambiental que promuevan una cultura ambiental con diversos sectores de la sociedad.</li> <li>Optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y materiales en las actividades de producción y mantenimiento de planta en los viveros, para la obtención de planta con la calidad que requiere la infraestructura de la Ciudad de México y el Área conurbada, atendiendo el mantenimiento de las áreas verdes, con el fin de mejorar el medio ambiente fomentando en los capitalinos el respeto y cuidado de las áreas verdes encaminándonos hacia la sustentabilidad del medio ambiente urbano.</li> </ul>

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>E006</b>	<b>E006_ACCIONES PARA PROYECTOS AMBIENTALES</b>									
<b>Objetivo</b>	Coordinarse con diversas instituciones del Gobierno de la Ciudad de México, para desarrollar los programas sobre aspectos ambientales que las involucren: agua, residuos, cambio climático, entre otros.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>	<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>					<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>11</b> Ciudades y comunidades sostenibles		
	<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Medio ambiente y recursos naturales</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>4</b>	<b>Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo Social</b>	<b>Función</b>	<b>1</b>	<b>Protección Ambiental</b>	<b>Subfunción</b>	<b>6</b>	<b>Otros De Protección Ambiental</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>092</b>	Restauración del equilibrio ecológico, conservación de áreas naturales protegidas y fomento a la producción agroecológica

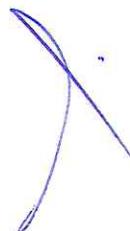
## Planeación Operativa

## Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>06P0FA</b>	<b>FONDO AMBIENTAL PÚBLICO</b>
<b>Problema Definido</b>	La Ciudad de México presenta problemas medioambientales, como la degradación de los recursos naturales y el consecuente cambio climático, que son prioritarios atender.	
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Habitantes de la Ciudad de México	
<b>Objetivos Operativos</b>	Desarrollar y ejecutar proyectos en la Ciudad de México, para la promover la cultura ambiental, la prevención y control de la contaminación ambiental, así como la mitigación y adaptación al cambio climático.	
<b>Valor Público Generado</b>	Acciones y proyectos ambientales implementados que promuevan la cultura ambiental participativa, la gestión de calidad del aire, la mitigación y adaptación al cambio climático, la vigilancia e inspección ambiental, entre otros.	

### Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de las estaciones de monitoreo atmosférico en operación	100 * Estaciones de monitoreo en operación / Total de estaciones de monitoreo	%	<a href="http://www.aire.cdmx.gob.mx/default.php?opc=%27ZaBhnmI=&amp;dc=%27ZA==">http://www.aire.cdmx.gob.mx/default.php?opc=%27ZaBhnmI=&amp;dc=%27ZA==</a>
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
88.64%		90.91%		95.45%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		100.00%		
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
100% de las estaciones de monitoreo atmosférico en operación			Contar con los instrumentos de monitoreo que permitan hacer una gestión de calidad del aire y con ello prevenir y controlar la contaminación ambiental, mitigación y adaptación al cambio climático y promover en los habitantes una cultura ambiental	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		10 Acciones		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Proyecto: Jardines para la vida		Nombre (s)	Claudia Hernández Fernández	
		Cargo	Directora Ejecutiva de Cultura Ambiental	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Proyecto: Mercado de Trueque de la Ciudad de México 2020		Nombre (s)	Claudia Hernández Fernández	
		Cargo	Directora Ejecutiva de Cultura Ambiental	
<b>Acción 3</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Proyecto: Fortalecimiento de las acciones de inspección y vigilancia a fuentes móviles que circulan en la Ciudad de México		Nombre (s)	Tomas Camarena Luhrs	
		Cargo	Director General de Inspección y Vigilancia Ambiental	
<b>Acción 4</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Proyecto: Monitoreo remoto de actividades de patrullas del Programa de Vehículos Contaminantes, a través del seguimiento visual, GPS y radiocomunicación		Nombre (s)	Tomas Camarena Luhrs	
		Cargo	Director General de Inspección y Vigilancia Ambiental	
<b>Acción 5</b>		<b>Responsable(s)</b>		






# Programación BASE 2021

Unidad Responsable		06P0FA	FONDO AMBIENTAL PÚBLICO
Proyecto: Monitoreo remoto a cuadrillas de inspección ambiental y equipos de vuelo no tripulados, mediante asignación y seguimiento de tareas, posición GPS, imágenes y videos	Nombre (s)	Tomas Camarena Luhrs	
	Cargo	Director General de Inspección y Vigilancia Ambiental	
<b>Acción 6</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Proyecto: Monitoreo remoto a cuadrillas de inspección ambiental y equipos de vuelo no tripulados, mediante asignación y seguimiento de tareas, posición GPS, imágenes y videos	Nombre (s)	Tomas Camarena Luhrs	
	Cargo	Director General de Inspección y Vigilancia Ambiental	
<b>Acción 7</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Proyecto: Modernización en proceso de sanción y pago, Programa de Vehículos Contaminantes	Nombre (s)	Tomas Camarena Luhrs	
	Cargo	Director General de Inspección y Vigilancia Ambiental	
<b>Acción 8</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Proyecto: Lanchacineama	Nombre (s)	Rafael Obregón Vigora	
	Cargo	Director General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental	
<b>Acción 9</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Proyecto: Domingo Verde en el Bosque de Chapultepec	Nombre (s)	Rafael Obregón Vigora	
	Cargo	Director General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental	
<b>Acción 10</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Proyecto: Picnic Nocturno en el Bosque de Chapultepec	Nombre (s)	Rafael Obregón Vigora	
	Cargo	Director General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental	
<b>Acción 11</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Proyecto: Lagocineama	Nombre (s)	Rafael Obregón Vigora	
	Cargo	Director General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental	
<b>Acción 12</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Proyecto: Picnic Nocturno en el Bosque de San Juan de Aragón	Nombre (s)	Rafael Obregón Vigora	
	Cargo	Director General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental	
<b>Acción 13</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Proyecto: Domingo Verde en el Bosque de San Juan de Aragón	Nombre (s)	Rafael Obregón Vigora	
	Cargo	Director General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental	
<b>Acción 14</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Proyecto: Seguimiento del programa de reproducción, reintroducción, manejo y conservación del cóndor de california, 2020	Nombre (s)	Fernando Gual Sill	
	Cargo	Director General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre	
<b>Acción 15</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Proyecto: Fortalecimiento	Nombre (s)	André Lilián Guigue Pérez	
	Cargo	Directora General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental	



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

# Programación BASE | 2021

Unidad Responsable		06P0FA	FONDO AMBIENTAL PÚBLICO
Acción 16		Responsable(s)	
Proyecto: Servicio para garantizar la operación continua del monitoreo atmosférico en la Ciudad de México		Nombre (s)	Sergio Zirath Hernández Villaseñor
		Cargo	Director General de Calidad del Aire

ELABORÓ

ALONDRA CAMBA CRISÓSTOMO  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZO

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

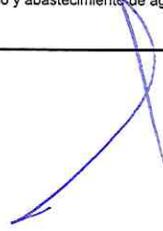
## Programación BASE 2021

Unidad Responsable	06P0FA	FONDO AMBIENTAL PÚBLICO
--------------------	--------	-------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Ejecutar, formular y evaluar las políticas en materia ambiental y de recursos naturales, de manera coordinada con el resto de las Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos, Asamblea Legislativa e instancias del gobierno Federal y el Congreso, en la preservación de los recursos naturales en la perspectiva del desarrollo sustentable, integrando la participación ciudadana, desarrollando una gestión transparente y eficaz.
Diagnóstico General	<p>Dada la naturaleza multitemática del Fondo Ambiental Público, se buscarán atender distintas y variadas problemáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El crecimiento de la ciudad, carente de planeación y visión sustentable de largo plazo, ha significado la destrucción de una parte importante del patrimonio cultural y natural, y está provocando la desaparición de los sistemas productivos ancestrales como el de la cultura lacustre tradicional.</li> <li>• Los principales problemas ambientales de la ciudad se asocian al rápido crecimiento de la población, la expansión de la mancha urbana, aumento del parque automotriz y a la creciente demanda de satisfactores y consumo que provoca el crecimiento poblacional.</li> <li>• La elevada tasa de crecimiento en comparación a su capacidad para proporcionar nuevos servicios ha imposibilitado controlar el impacto humano sobre el medio ambiente.</li> <li>• Las actividades humanas han acelerado los procesos geológicos naturales de la cuenca, como el azolve del fondo lacustre y la erosión de las laderas. Aunado a una acelerada pérdida de la</li> </ul>
Visión	Consolidarse como una entidad de coordinación institucional a través de una gestión oportuna que impacte favorablemente el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, la conservación de los recursos naturales, el disfrute por la población de un medio ambiente sano; con políticas públicas basadas en la coordinación intergubernamental y con las instancias del Gobierno Federal, impulsando políticas ambientales de carácter metropolitano; planificando en una perspectiva de corto, mediano y largo plazos; aportando de manera significativa a los esfuerzos globales de mitigación y adaptación al cambio climático; garantizando el escrutinio público de la planeación, ejecución y evaluación de la acción gubernamental, así como los mecanismos institucionales de participación ciudadana.
Objetivo Estratégico	Mejorar las condiciones de acceso al agua de la población en viviendas marginadas y con elevada escasez de agua y aumentar la resiliencia ante crisis puntuales de abasto en la Ciudad de México mediante la provisión e instalación de sistemas de captación de agua de lluvia en viviendas, contribuyendo así a promover los derechos al agua, a una vida digna, a la ciudad y a la infraestructura social. Con ello se espera reducir la incidencia de escasez de agua, de marginalidad y de exclusión de las mujeres que, con frecuencia, tienen la tarea de buscar agua para cubrir las necesidades básicas del hogar.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	S034		S034_PROGRAMA SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA EN VIVIENDAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO								
Objetivo	Establecer un programa domiciliario de captación de agua de lluvia de cien mil viviendas principalmente en las zonas donde no hay abastecimiento continuo o no existe red de agua potable.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	15			
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales					Vida de ecosistemas terrestres			
	SUBSUB EJE	2	Garantizar el derecho al agua y disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	6	Otros De Protección Ambiental	Actividad Institucional	234	Sistemas de captación de lluvia

Planeación Operativa	
Problema Definido	Falta de acceso al agua en cantidad y calidad en distintas demarcaciones de la Ciudad de México. Se calcula que alrededor de 921,716 personas carecen de acceso al agua en su vivienda (SACMEX, 2017). Asimismo hay un grave problema de sobre explotación de los acuíferos que abastecen a la Ciudad.
Población Objetivo o de Enfoque	Los habitantes de viviendas de la Ciudad de México que ven su derecho al agua vulnerado al no recibir agua de manera continua y de calidad mediante la red pública de abastecimiento.
Objetivos Operativos	<p>Instalar 10,000 Sistemas de Captación de Agua de Lluvia para satisfacer necesidades elementales del líquido.</p> <p>Capacitar a las personas beneficiarias sobre los beneficios, uso y mantenimiento de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia facilitando reuniones comunitarias, brindando información durante las visitas técnicas y de instalación y reforzando este aprendizaje mediante visitas o llamadas de seguimiento.</p>
Valor Público Generado	Los habitantes de viviendas con problemas de acceso y abastecimiento de agua de la Ciudad de México gozan de una mejor gestión, autonomía hídrica y agua de excelente calidad.






GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

## Programación BASE 2021

Unidad Responsable		06P0FA		FONDO AMBIENTAL PÚBLICO	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
30%	30% de sistemas de captación pluvial instalados respecto a la meta sexenal	(Acumulado de sistemas de captación pluvial instalados / Meta sexenal de 100,000 sistemas) * 100	Porcentaje	<a href="https://datos.cdmx.gob.mx/explore/dataset/scall/table/">https://datos.cdmx.gob.mx/explore/dataset/scall/table/</a>	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
20%		22%		26.50%	
4to Trimestre Meta Programada		30%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100% de sistemas de captación pluvial instalados respecto a la meta sexenal			Mejorar el acceso al agua, mediante la instalación y correcta adopción de los sistemas de cosecha de lluvia, en hogares con índices altos y muy altos de marginación y problemas de abastecimiento en cantidad y calidad del agua.		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 1			Responsable(s)		
Instalación de sistemas de captación de agua de lluvia en 10000 viviendas y capacitación en su uso y correcto mantenimiento a las familias beneficiarias.			Nombre (s)	Leticia Gutiérrez Lorandi	
			Cargo	Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental	

ELABORÓ

ALONDRA RAMBA CRISÓSTOMO  
SUBSECRETARÍA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>06P0FA</b>	<b>FONDO AMBIENTAL PÚBLICO</b>
---------------------------	---------------	--------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Ejecutar, formular y evaluar las políticas en materia ambiental y de recursos naturales, de manera coordinada con el resto de las Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos, Asamblea Legislativa e instancias del gobierno Federal y el Congreso, en la preservación de los recursos naturales en la perspectiva del desarrollo sustentable, integrando la participación ciudadana, desarrollando una gestión transparente y eficaz.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>Dada la naturaleza multitemática del Fondo Ambiental Público, se buscarán atender distintas y variadas problemáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El crecimiento de la ciudad, carente de planeación y visión sustentable de largo plazo, ha significado la destrucción de una parte importante del patrimonio cultural y natural, y está provocando la desaparición de los sistemas productivos ancestrales como el de la cultura lacustre tradicional.</li> <li>• Los principales problemas ambientales de la ciudad se asocian al rápido crecimiento de la población, la expansión de la mancha urbana, aumento del parque automotriz y a la creciente demanda de satisfactores y consumo que provoca el crecimiento poblacional.</li> <li>• La elevada tasa de crecimiento en comparación a su capacidad para proporcionar nuevos servicios ha imposibilitado controlar el impacto humano sobre el medio ambiente.</li> <li>• Las actividades humanas han acelerado los procesos geológicos naturales de la cuenca, como el azolve del fondo lacustre y la erosión de las laderas. Aunado a una acelerada pérdida de la vegetación boscosa que provoca erosión del suelo e inundaciones en las partes bajas.</li> <li>• La proporción de áreas verdes por habitante en el área urbana disminuye con el paso de los años, haciendo casi imposible cumplir con la recomendación de la Organización Mundial de la Salud de entre 9 y 11 m2 de área verde/habitante.</li> <li>• La capacidad de recarga de los acuíferos ha disminuido, éstos se han sobreexplotado y provocan un rápido hundimiento de la ciudad. Este hundimiento genera mayores fugas en la red de distribución del agua.</li> <li>• La inapropiada gestión de los residuos que se generan ha provocado que parte importante de ellos se vierta en sitios clandestinos o en la vía pública, sumado a la ausencia de programas eficientes de separación y reutilización de los mismos.</li> <li>• La acelerada degradación de la calidad del aire exige políticas ambientales novedosas e incluyentes que puedan asegurar el derecho a un medio ambiente sano.</li> </ul>
<b>Visión</b>	Consolidarse como una entidad de coordinación institucional a través de una gestión oportuna que impacte favorablemente el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, la conservación de los recursos naturales, el disfrute por la población de un medio ambiente sano; con políticas públicas basadas en la coordinación intergubernamental y con las instancias del Gobierno Federal, impulsando políticas ambientales de carácter metropolitano; planeando en una perspectiva de corto, mediano y largo plazos; aportando de manera significativa a los esfuerzos globales de mitigación y adaptación al cambio climático; garantizando el escrutinio público de la planeación, ejecución y evaluación de la acción gubernamental, así como los mecanismos institucionales de participación ciudadana.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Regenerar paulatinamente las condiciones ecológicas de la ciudad a través del reforzamiento de los suelos de conservación, con programas de reforestación y apoyo a programas de agricultura urbana y periurbana.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>5036</b>	<b>S036_PROGRAMA ALTEPETL</b>									
<b>Objetivo</b>	Conservar, proteger, restaurar y mantener los ecosistemas y agroecosistemas del Suelo de Conservación, mediante el fomento de acciones comunitarias y la retribución por servicios socioambientales, así como fomentar las actividades productivas agropecuarias sustentables y el rescate del patrimonio biocultural de los habitantes del Suelo de Conservación contribuyendo al bienestar social, igualdad social y de género.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>15</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Medio ambiente y recursos naturales</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>4</b>	<b>Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	Desarrollo Social	<b>Función</b>	<b>1</b>	Protección Ambiental	<b>Subfunción</b>	<b>6</b>	Otros De Protección Ambiental	<b>Actividad Institucional</b>	<b>92</b>	Restauración del equilibrio ecológico, conservación de áreas naturales protegidas y fomento a la producción agroecológica

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	La pérdida y deterioro del Suelo de Conservación de la Ciudad de México ha empobrecido y afecta en diversas maneras y grados a todos los habitantes de la Ciudad de México y su zona metropolitana.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personas mayores de edad que realicen actividades de conservación, forestales, agropecuarias, de comercialización de productos del campo y para la conservación de patrimonio cultural en ejidos, comunidades y propiedad privada dentro del Suelo de Conservación en la Ciudad de México, que habiten en localidades rurales con niveles de pobreza alta y muy alta y que preferentemente se encuentren por debajo de la línea de bienestar rural (se estiman 73,000 habitantes).
<b>Objetivos Operativos</b>	<p>Conservar, proteger y restaurar las zonas forestales, barrancas, ríos, canales y cuerpos de agua del Suelo de Conservación de la Ciudad de México, mediante el fomento y adopción de prácticas de conservación para el manejo de bienes naturales.</p> <p>Otorgar ayudas económicas y/o en especie que aseguren ingresos superiores a la línea de bienestar rural en Suelo de Conservación y al mismo tiempo promover la creación de sistemas agroforestales, agrosilvopastoriles y silvopastoriles; el fomento a la producción agrícola de los humedales en tablas y; para incentivar la apicultura en la Ciudad de México; que permitan obtener ingresos económicos adicionales en el corto y mediano plazo.</p> <p>Fomentar la producción agroecológica, la ganadería sustentable, el manejo y aprovechamiento de la vida silvestre, la comercialización de productos; la promoción y el fortalecimiento de la organización comunitaria; e impulsar la cooperación para lograr la generación de bienes y diversificación de ingresos de las actividades agropecuarias en el Suelo de Conservación de la Ciudad de México.</p> <p>Brindar asistencia técnica a solicitantes y/o beneficiarios de los componentes Sembrando Vida Ciudad de México y Bienestar para el Campo.</p>



# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>06P0FA</b>	<b>FONDO AMBIENTAL PÚBLICO</b>
---------------------------	---------------	--------------------------------

<b>Valor Público Generado</b>	Los beneficiarios del "Programa Altepelti" reciben un ingreso superior a la línea de bienestar rural del Suelo de Conservación para que lleven a cabo actividades de protección y preservación de los recursos naturales del Suelo de Conservación de la Ciudad de México.
-------------------------------	--

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
18.20% (13650)	Esta meta indica el avance de apoyos económicos y/o en especie otorgados a beneficiarios del "Programa Altepelti" durante el ejercicio 2021 respecto al número de apoyos programados para el mismo ejercicio.	100*Apoyos otorgados en el "Programa Altepelti 2021" / La meta programada en el periodo correspondiente	Porcentaje	Portal de transparencia de la Ciudad de México: <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-del-medio-ambiente/entrada/16891">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-del-medio-ambiente/entrada/16891</a>
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>	<b>2do Trimestre Meta Programada</b>	<b>3er Trimestre Meta Programada</b>	<b>4to Trimestre Meta Programada</b>	
6,552 %	6.370%	4.186%	1.092%	
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
75,000 (100%) apoyos otorgados para incentivar y fomentar la protección y preservación de los recursos naturales del Suelo de Conservación de la Ciudad de México en un lapso de 6 años.		Mejorar la calidad de vida de los beneficiarios del "Programa Altepelti" al recibir un ingreso superior a la línea de bienestar rural del Suelo de Conservación para que lleven a cabo actividades de protección y preservación de los recursos naturales del Suelo de Conservación de la Ciudad de México.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>1 Acción</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Entregar apoyos económicos y/o en especie a beneficiarios del "Programa Altepelti 2021" para la protección y preservación de los recursos naturales.		<b>Nombre (s)</b>	Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez	
		<b>Cargo</b>	Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural	

ELABORÓ

ALONDRA CAMBA CRISÓSTOMO  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS